

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 5 ABR 1988

VISTO el expediente n° 2120-3050/87, en cuyas actuaciones se tramita la designación de doña María Silvia Tarayre en la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación fué dispuesta mediante decreto número 5344 de fecha 1° de julio de 1987;

Que al tramitarse el exámen de aptitud psicofísica de ingreso del causante el Servicio Provincial de Atención al Discapacitado, dictamina que el agente Tarayre presenta una patología que le permite desempeñarse en cualquier actividad que no le demande esfuerzo de miembros inferiores, - Código de Baremo 14.15.10., por lo que la designación deberá encuadrarse en los términos de la Ley 9767;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1° : Déjase establecido que la designación dispuesta mediante decreto n° 5344 de fecha 1° de julio de 1987, de la Jurisdicción 03, MINISTERIO DE GOBIERNO, Item 10 DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Delegación Pigue -Zona I-, del agente doña María Silvia TARAYRE (DNI. 17.981.092, clase 1967), Legajo de Contaduría n° 305.424, deberá encuadrarse en los términos de la Ley 9767, por los motivos expuestos en el exordio del presente decreto.

ARTICULO 2° : El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 3° : Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 1508